

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de Junio de dos mil catorce (2014)

ACC. REPARACIÓN DIRECTA
DTE.: MARÍA RUBIELA VALENCIA Y OTROS
DDO.: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RAD.: 05001-33-33-010-2013-00279

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se da traslado a las partes de las pruebas allegadas al expediente como respuestas de los oficios decretados en la audiencia de inicial obrantes a folios 333 a 390, relacionado con el expediente de la Fiscalía 39 Seccional.

Lo anterior con el fin de presenten sus objeciones si lo consideran pertinente, para lo cual se les otorga un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN
El Auto Anterior Se Notifica En Estado
De Fecha 01 de julio de 2014.

Secretaria:

CATALINA MENESES TEJADA